



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

002-15

Salta, 13 FEB 2015
Expediente N° 12.632/14

VISTO la Resolución CD-771/14 de esta Facultad, a través de la cual se designa temporariamente a los siguientes alumnos como Tutores Estudiantiles, para desempeñar funciones en el área "Comprensión y Producción de Textos", del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU-2015) - Facultad de Ciencias de la Salud: Alumno Gabriel Humberto RODRIGUEZ y Alumna María Florencia RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Florencia RODRIGUEZ presenta la renuncia al cargo de Tutor Estudiantil, por razones laborales y profesionales.

Que en virtud a lo expuesto anteriormente, es necesario la designación de la siguiente postulante en el orden de mérito, la alumna Fernanda Yamila ABRAHAM RISSO, a los fines de continuar con el normal desarrollo de las actividades del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU);

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Alumna María Florencia RODRIGUEZ - D.N.I. N° 32.856.351, como Tutor Estudiantil para desempeñar funciones en el área "Comprensión y Producción de Textos", del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU-2015) - Facultad de Ciencias de la Salud, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Designar temporariamente a la Alumna Fernanda Yamila ABRAHAM RISSO, D.N.I. N° 35.776.507, como Tutor Estudiantil para desempeñar funciones en el área "Comprensión y Producción de Textos", del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU-2015) - Facultad de Ciencias de la Salud.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 002-15

Salta, 13 FEB 2015
Expediente N° 12.632/14

ARTICULO 3°: La Alumna designada tendrá una remuneración mensual equivalente a la Beca de Formación con 20 horas semanales, durante 2 meses: desde el 02 de Febrero de 2.015 e imputar del gasto según lo establecido por Resolución C.S. N° 390/14.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General, interesada y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNRS




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNRS